



Informe que presenta la Secretaría del
Consejo General en cumplimiento al artículo
36 del reglamento de quejas y denuncias del
Instituto Nacional Electoral

En el periodo del 1 de enero al 23 de mayo de 2024, se registraron un total de **1119 procedimientos administrativos sancionadores**, 927 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 192 por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (POS)

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **101** POS, así como **91** de manera oficiosa.
2. La materia central de los **192** POS consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	104
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	81
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	4
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	2
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	1

3. En el periodo que se informa se han concluido un total de 46 expedientes:

POS resueltos en 2024	
2020	3
2021	5
2022	13
2023	20
2024	5
Total	46

4. El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General en los 46 expedientes concluidos es:

Se acredita	No se acredita	Sobreseídos	Total
34	9	3	46

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las **46** Resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia

de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SS TEPJF).

- De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 9** (19.56%), de los cuales **se confirmaron 5** (55.55%), **se revocó 1** (11.12%) y actualmente encuentran **pendientes de resolver 3** (33.33%) por parte de la SS TEPJF.

En el **anexo 2** se presentan los asuntos impugnados, con detalle de sentido de las sentencias y efectos, en su caso.

- El número histórico de POS concluidos y en trámite en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes	
2019	186	1	0.54%
2020	300	9	3%
2021	249	24	9.6%
2022	113	32	28.31%
2023	240	195	81.25%
2024	192	187	97.39%
TOTAL	1280	448	35%

En el **anexo 3**, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

- En el periodo que se informa se recibieron **927** quejas, mismas que fueron radicadas en igual número de expedientes de PES en los que aparecen como actores partidos políticos (564 casos) y ciudadanía (347), o fueron iniciados de oficio (16 casos).
- La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	178
Actos anticipados	169
Uso indebido de pauta	143
Violaciones al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	119

Materia central	No.
Calumnia	90
Otro	70
Violencia política en razón de género	52
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	49
Incumplimiento de medidas cautelares	28
Promoción personalizada	10
Uso de recursos públicos	8
Propaganda electoral en equipamiento urbano	6
Incumplimiento al pautado	2
Símbolos religiosos	2
Propaganda electoral en accidentes geográficos	1
Total	927

3. Estado que guardan los PES

Expedientes	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	sobreseídos o incompetencias	Sustanciación
927	134	458	2	333

En el **anexo 4** se presentan a detalle de los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III.SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

1. En el periodo que se informa, se recibieron **818** solicitudes de medidas cautelares, **519** por partidos políticos, **291** por la ciudadanía y **8** por autoridad electoral.
2. La materia central de las solicitudes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	207
Actos anticipados	137
Uso indebido de pauta	115
Vulneración al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución	113
Calumnia	82
Otro	55

Materia central	No.
Violencia política en razón de género	44
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	37
Incumplimiento de Medidas Cautelares	24
Utilización de símbolos religiosos	2
Infracciones en materia de propaganda electoral	1
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	1
Total	818

3. Durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

- De **2023**: **19** solicitudes (en **18** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **11** por acuerdos de la UTCE.
 - De **2024**: **248** solicitudes (en **211** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **496** en acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **74** solicitudes.
4. De los **211** acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto a solicitudes de medidas cautelares, en **80** (38%) se declaró la procedencia de la medida cautelar y en **131** (62%) la improcedencia.
5. De los acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias fueron impugnados **82** (39%), de los cuales **50** (61%) se confirmaron, **14** (17%) se desecharon, **9** (11%) se revocaron y **9** (11%) se encuentran pendientes de resolución.

Medidas cautelares en POS.

1. En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **17**¹ acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales

¹ ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024, ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024. ACQyD-INE-118/2024, ACQyD-INE-172/2024, ACQyD-INE-187/2024 y ACQyD-INE-242/2024

federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.²

2. Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **1,491** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.

Lo anterior porque, de permitirlo, y resultar inexistente la infracción a cargo del instituto político, se vulnerarían en perjuicio de la función electoral los principios de imparcialidad e independencia, al haberse permitido que una persona afiliada a un partido político intervenga directamente en la organización y conducción del proceso electoral.

3. De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **9** (53%), de los cuales **8** (89%) se confirmaron³, **1** (11%) fue desechado⁴.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

1. En el período de informe se han radicado **388** PES por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE⁵, distribuidos de la siguiente manera:

Chihuahua	60
Michoacán	23
Veracruz	19
Querétaro	16
Tamaulipas	13
Puebla	12
Jalisco	10
Tlaxcala	9
Baja California	8
Coahuila	8
Nuevo León	7
Sonora	7
Sinaloa	5

² ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.

³ SUP-JDC-64/2024 y acumulados; SUP-JDC-34/2024; SUP-JDC-139/2024; SUP-JDC-273/2024 y acumulado; SUP-JDC-360/2024 y acumulados; SUP-JDC-463/2024 y acumulado; SUP-JDC-572/2024 y acumulados y SUP-JDC-626/2024,

⁴ SUP-AG-9/2024.

⁵ Información proporcionada por las Juntas Locales del Instituto, en cumplimiento a requerimiento realizado por su Secretaría Ejecutiva.

Hidalgo	5
Aguascalientes	5
Campeche	5
Yucatán	4
Oaxaca	3
Guanajuato	2
Quintana Roo	2
Durango	2
San Luis Potosí	2
Guerrero	1
Baja California Sur	1
Colima	1
Nayarit	1

V. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

1. Durante 2024 (al 23 de mayo) se han registrado **22** quejas de PRCE con lo que existe un total de **24** quejas en sustanciación.⁶

En el **anexo 5**, se presentan con detalle los casos radicados y concluidos entre 2016 y 2024.⁷

2. De los procedimientos que se encuentran en sustanciación, **2** se encuentran en revisión de propuesta de proyecto de resolución y **19** en diligencias de investigación.

En el **anexo 6**, se presentan los procedimientos pendientes de resolución.

VI. ESCRITOS REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

3. En el periodo del informe se remitieron a diversas autoridades 130 escritos de quejas presentadas ante el Instituto, ya que se declinó la competencia, mismas que se encuentran detalladas en el **anexo 7**.

⁶ Precisándose que estas **24** quejas conforman **21** procedimientos por temas de acumulación.

⁷ Incluidas bajas administrativas y acuerdos de no presentado.